

El C. Secretario Ramos.—Por disposición de la Presidencia, tiene la palabra el C. Delegado Sánchez, Graciano.

El C. Delegado Sánchez.—Compañeros Delegados: —Para ninguno de los aquí reunidos es un secreto que el proyecto del Plan Sexenal contiene puntos de trascendencia, puesto que lo hemos leído con todo detenimiento, para emitir nuestro voto de una manera consciente; porque de la naturaleza del mismo Plan depende en gran parte el éxito del futuro gobierno de la República.

Nosotros, los Delegados de filiación pura y esencialmente agrarista, hemos leído varias veces el capítulo relativo al problema agrario, para entender mejor la intención que movió a la Comisión redactora de ese Proyecto respecto a las necesidades ingentes de la clase campesina mexicana. (Aplausos).

Advertimos por la redacción misma del Proyecto, que la Comisión se vió movida a hacer una obra revolucionaria que viniera a zanjar las dificultades que se han venido presentando para que el problema agrario se resuelva de una manera definitiva; pero no estamos conformes con muchos de los puntos fundamentales del capítulo relativo, porque no resuelven esas dificultades, y la clase campesina seguirá en la misma situación, a pesar de los alardes de revolucionarismo que hacemos a cada momento. (Aplausos nutridos).

Cuando nos ponemos a revisar todo lo actuado, a partir de 1917, muchos creen, equivocadamente, que el problema agrario ha ido de triunfo en triunfo, porque es mucho lo que se dice por la prensa en diversas formas, sobre este particular. Pero nosotros, íntimamente penetrados de la situación de la clase campesina, venimos a afirmar aquí, de manera enérgica y categórica, que la situación del trabajador del campo ha mejorado muy poco, y a exigir de esta Convención, que debe representar a todos los elementos identificados con los ideales revolucionarios, que asuma una actitud enérgica, que plantee el problema agrario bravamente, valientemente, para que se acaben de una vez por todas las dificultades que venimos a señalar.

Los signatarios de esta humilde ponencia estamos conformes con la redacción dada por la Comisión a la parte relativa

a dotaciones y restituciones; pero proponemos que se agregue un inciso, el inciso C, que diga esto: "...suprimiendo las dificultades legales que incapacitan ahora a numerosos núcleos de población para ser dotados de tierras y aguas."

Este punto, brevemente expuesto, es de una gran significación para los trabajadores del campo, porque han sido tan complicados y defectuosos los procedimientos establecidos en las leyes agrarias, que vemos casos en que un poblado envía su solicitud; el Gobierno del Estado ordena que se instaure el expediente y hace la publicación que previene la ley, y ese mismo Gobierno, atento a las necesidades de los campesinos que forman el núcleo solicitante, entrega las tierras en posesión provisional. Pasa el expediente a la Delegación y luego a la Nacional Agraria, y después de una serie de trámites complicados y lentos, a los tres años viene a fallarse por la Comisión Nacional Agraria que los solicitantes no llenan el requisito de vecindad (aplausos)..... porque cuando se llegó a la posesión provisional tenían cinco meses, quince días, por ejemplo y la ley exige seis meses. Y nosotros decimos: ¿de dónde ha venido esta taxativa? ¿Qué necesidad revolucionaria la impone? ¿Acaso los que sacrificaron su vida en aras del ideal de la redención de los campesinos, pensaron en que sólo tenían derecho a la tierra los que hubiesen nacido y se hubiesen desarrollado en un solo lugar? Esto es enteramente opuesto al espíritu de sacrificio de los revolucionarios mexicanos.

Hay otra condición: la de que sólo se puede dar tierras a los campesinos solicitantes, cuando las haya dentro de un perímetro de siete kilómetros. Y nos preguntamos: ¿y si no hay tierras alrededor de siete kilómetros, esos compañeros están llamados a vivir siempre en la miseria y siempre desnudos? (Aplausos). Como estas consideraciones, podemos hacer otras de índole semejante, para demostrar que es necesario que desaparezcan de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional todas esas taxativas, que si pudieron ser creadas con buena intención, han perjudicado grandemente a los trabajadores del campo. (Aplausos).

Proponemos también que se modifique el párrafo que sigue al anterior, y que dice así: "Con objeto de puntualizar

el compromiso que el Partido Nacional Revolucionario adquiere a este respecto, etc....."; proponemos que en definitiva quede redactado en la siguiente forma: "Con objeto de puntualizar el compromiso que el Partido Nacional Revolucionario adquiere a este respecto, se elevará a la categoría de Departamento Autónomo la Comisión Nacional Agraria, organizándola de manera que quede en condiciones de atender no sólo el problema de la distribución de la tierra, sino también el de la Organización Ejidal en todos sus aspectos y estableciéndose la obligación de que en ningún caso será inferior a cuatro millones de pesos la suma anual que se dedique, etc."

Pedimos la autonomía de la Comisión Nacional Agraria, como el mejor medio de lograr que al tratarse los asuntos relacionados con los problemas del campo, un solo criterio, el criterio revolucionario, rija la aplicación de las Leyes Agrarias; porque mientras exista en esta forma, habrá disparidad de criterio entre ella y la Secretaría de Agricultura, como ha sucedido hasta hoy. Además, organizando la Comisión Nacional Agraria en la forma que proponemos, organización que se complementa con otra reforma que también pedimos y que posteriormente leeré, se conseguirá que las erogaciones que hoy se vienen haciendo para sostener a las autoridades encargadas de aplicar las leyes agrarias o, en general, a los grupos o cuerpos encargados de su aplicación, se dediquen exclusivamente al sostenimiento de elementos al servicio de los pueblos para la resolución inmediata de sus problemas. Proponemos que el párrafo que en la página 25 del Proyecto dice: "Las leyes agrarias que han venido sufriendo sucesivas reformas tendientes a definir y simplificar, etc.", se redacte en esta forma: "Las leyes agrarias que han venido sufriendo sucesivas reformas tendientes a definir y simplificar los procedimientos deberán ser objeto de nuevo estudio enderezado, igualmente, a abreviar los trámites y requisitos respectivos sobre la base de que el interés social, superior a todo, exige un pronto despacho de las solicitudes de tierras, y a que se distribuya la riqueza rural entre el mayor número de hombres capaces de dedicarse a los trabajos agrícolas. Ninguna razón existe para privar a los llamados peones acasillados de las haciendas de la oportu-

nidad de liberarse económica y socialmente. Antes bien, son los más necesitados de obtener la tierra, con la circunstancia adicional de que su transformación en agricultores autónomos es requisito indispensable para el progreso agrícola del país, vinculado a la desaparición de los latifundios. En esta virtud, la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas vigente se reformará en el sentido de que los peones acasillados serán también sujetos de dotación agraria y tendrán derecho a solicitar y a ser dotados de ejidos.' (Aplausos prolongados).

Si nos ponemos a estudiar la razón que motivó la Ley de 6 de enero de 1915, veremos que ella no es otra que la de que todos los campesinos tengan derecho a vivir como seres humanos. (Aplausos).

Los que conocemos la situación de la clase campesina, porque nos hemos dedicado a atender sus problemas, hacemos una clasificación muy clara y precisa de los elementos que labran la tierra: el arrendatario, que tiene recursos para arrendar del hacendado un pedazo de tierra y aprovechar en él los elementos con que cuenta, al contratar, lo hace en condiciones dignas, porque no tiene que someterse a ninguna vejación, ni a ningún atropello del terrateniente, del latifundista; el aparcerero, que obtiene también del latifundista un pedazo de tierra, casi siempre va provisto de elementos de labranza para poner en cultivo esa tierra, y por lo mismo también trata dignamente con él; el jornalero, el peón eventual que no vive en la hacienda, pues lo mismo vive en una villa, que en una congregación o en una rancharía; pero que tiene su jacal, su jacal que es su único patrimonio, que le presta albergue para pensar libremente: ¡tiene todavía un poquito de dignidad al pensar y al obrar! (Aplausos); y el peón acasillado, que es el que vive dentro de la muralla mandada construir para defensa de los intereses del latifundista, esclavo de su miseria material y moral, es el eternamente aherrojado, el eternamente vejado. Es necesario que los compañeros que viven en la ciudad sepan que no ha desaparecido la injusticia de que se ha hecho víctima al peón; de él se abusa hoy, como se ha abusado siempre hace infinidad de años. (Aplausos nutridos).

Si nosotros, los que humildemente hemos dirigido a los compañeros del campo para crearles una ideología nueva, realmente hemos logrado que se posesionen de muchos de los principios fundamentales de la Revolución, en cambio, los enemigos del trabajador, siempre dispuestos a defender sus inhumanos privilegios, han modificado sus procedimientos, y, óigase bien: antes se maniataba al peón; se le ponía en un cepo o se le colgaba del espeque de los trapiches; se le azotaba o se le sujetaba al bramador en el corral de la finca, con la cara al sol, durante todo el tiempo que el dueño de la hacienda lo quería; ahora, no se recurre a ese procedimiento; ahora la táctica de los hacendados ha cambiado totalmente, y consiste en corromper a los funcionarios encargados de aplicar las leyes agrarias (aplausos prolongados); y como el funcionario sea dócil al halago o tenga deseos de abandonar su clase, para convertirse en un perfecto burgués y tener automóvil, casa cómoda, etc..... (aplausos prolongados); entonces, compañeros, muy especialmente me dirijo a los obreros que en algunas de sus reuniones han llegado a decir que son los campesinos los que han aprovechado ampliamente los beneficios de la Revolución; entonces, compañeros, se dota a los pueblos con cerros, con tierras estériles, con montes improductivos y con una parcela de media hectárea de tierra. (Aplausos). ¿Y así se puede decir que está resuelto el problema agrario y que se está ayudando ampliamente a la clase campesina? Téngase presente que los hombres de filiación agrarista, desde 1910 hasta la fecha, hicieron la Revolución aspirando a redimir al proletariado del país sin distinciones odiosas y que esa misma Revolución ha sido obra casi exclusivamente de los trabajadores del campo. (Aplausos).

Al párrafo que motivó las anteriores consideraciones, pretendemos que se agregue ésta: "Para que el ejido no se estanque y pueda progresar de acuerdo con el aumento de la población ejidal o de la capacidad de trabajo de los ejidatarios, deberá reformarse la ley de la materia en lo que respecta a las ampliaciones de ejidos, fijándose como únicos requisitos para que los núcleos dotados puedan solicitar y obtener ampliación, que acrediten a juicio técnico de la Comisión Nacional Agra-

ria, la necesidad de ampliar la superficie con que fueron dotados y que haya tierra afectable para esta ampliación.”

Esta petición está de sobra fundada por razones expuestas anteriormente en mi discurso, porque con ello se logrará corregir todos los errores cometidos, de buena o de mala fe, por los encargados de aplicar la Ley Agraria.

No trato de conquistar la voluntad de los señores Delegados de esta Convención haciendo afirmaciones que no pudiera probar. Nosotros tenemos testimonios con firmas auténticas y con todos los requisitos de un documento irrefutable, para demostrar que hay campesinos que no pueden cultivar sus tierras, porque no hay para ellos ninguna garantía en su ejido; porque su parcela se compone de media hectárea, o de una hectárea, y prefieren volver a la condición de peones, de asalariados, en las haciendas cercanas, para ganarse la vida; porque una hectárea de tierra apenas puede dedicarse a la enseñanza del cultivo de la tierra a los niños de escuela, pero no a que la cultiven hombres que tienen necesidad de mantener a su mujer y a sus hijos, y que tienen derecho —que todos lo reconocen, hasta los enemigos del agrarismo— a vestir bien y a comer bien, porque son hombres iguales a los más altos funcionarios del país. (Aplausos).

Consideramos también que es preciso reformar el párrafo siguiente de esta manera: “Con el mismo criterio se hará una revisión encaminada a coordinar del modo más estrecho y eficaz el trabajo que desarrollen las autoridades agrarias de los Estados, con la labor de la Comisión Nacional Agraria dependiente del Gobierno Federal; al efecto, se suprimirán las actuales Comisiones Locales Agrarias y se crearán Comisiones Agrarias Mixtas en cada Estado, integradas por un representante del Gobierno del Estado, otro del Departamento Autónomo Agrario y un tercero de la Organización Social Campesina, buscándose también la forma de concretar el trabajo técnico que los expedientes ejidales requieren, a fin de aprovechar hasta su máximo los elementos humanos y los recursos económicos que a ello deben dedicarse.”

Esta reforma será de gran provecho para la resolución del problema agrario; dará término a las dificultades que el actual

estado de cosas trae aparejadas. Es necesario tener presente que las Comisiones Locales Agrarias son cuerpos que siempre están al servicio de los Gobernadores de los Estados y que, olvidándose de sus funciones revolucionarias y del alto papel que deben desempeñar dentro de la ideología revolucionaria, hacen de los expedientes lo que quieren..... (Voces: ¡No es cierto! ¡¡Sí es cierto!!).

En todos los casos, compañeros, las Comisiones Locales Agrarias están integradas por elementos de filiación política afín a la situación predominante en cada Estado y por esta circunstancia atienden solamente las indicaciones de los señores gobernadores.

Yo sé perfectamente esto, y lo digo aquí, porque estimo que estamos en una asamblea de hombres libres. ¿Por qué no he de decir que no todos los que dicen ser revolucionarios son agraristas sinceros? ¿Por qué no he de decir que en muchos casos, como lo ha estado publicando la prensa, los gobernadores toleran que se maten campesinos? (Aplausos nutridos).

Allí están los casos de los Estados de Michoacán, de Tamaulipas, de Veracruz, pudiendo citar a otros muchos Estados.

Es necesario que desaparezca esta manera de aplicar la Ley Agraria, con la cual, de mala o buena fe, se está burlando a los campesinos. En Veracruz tenemos el caso de que tres o cuatro comunidades agrarias están en posesión del mismo terreno, y no encontramos, —ni la encontrará el más inteligente intérprete de la ley— la manera de resolver este problema, porque fue creado con intenciones adecuadas a satisfacer ambiciones políticas futuras, y no con el deseo de beneficiar a los campesinos. (Aplausos nutridos).

Estas afirmaciones, compañeros, las hago bajo mi más estrecha responsabilidad..... (Aplausos), y cuando se me exija que presente las pruebas sobre ellas, estoy pronto a hacerlo en el lugar que se me cite y a la hora que gusten..... (Aplausos nutridos).

Por último, pedimos que antes de la segunda consideración respecto a la proposición que la Comisión hace para llegar a la pronta resolución del problema agrario, y que se refiere al fraccionamiento de los latifundios, se incluya ésta: "...siem-

pre que se hayan satisfecho totalmente las necesidades de todos los poblados de la región, debiendo proceder de oficio las autoridades agrarias respectivas, a fin de llegar a la completa resolución del problema agrario. Serán nulos todos los fraccionamientos que no llenen este requisito." (Aplausos).

Hay que tener presente que cuando los hacendados no pueden evitar la aplicación de la ley, recurren a un procedimiento fácil: el de dividir sus latifundios entre sus mujeres y sus hijos, entre sus parientes y a veces hasta entre falsos parientes que ni camisa tienen que ponerse, pero que aparecen también como compradores de esos latifundios..... (Aplausos).

Este procedimiento, en muchas ocasiones, ha dado lugar a que muchos poblados esperen hasta seis y siete años sin llegar a la resolución definitiva de su problema, y nosotros queremos que se diga francamente si se cumple o no con uno de los más caros ideales de la Revolución, con el ideal que llevó al martirio a Emiliano Zapata, entregando las tierras a los campesinos, o se pretende que éstos sigan viviendo su miserable vida y sigan siendo pasto de la avaricia del explotador, lo mismo extranjero que nacional. (Aplausos).

Nosotros esperamos, con todo fundamento, ya que están en esta Asamblea organizada para altos fines de carácter político y social, representativos de todo el elemento revolucionario del país, que llenen su cometido no solamente atendiendo las exigencias de orden político, sino también dedicando su atención y todo su esfuerzo a resolver estos problemas que son vitales, que son trascendentales, para asegurar el mantenimiento de la Revolución.

Por último compañeros, yo quiero expresar mi juicio muy particular sobre el éxito del agrarismo en el país. El agrarismo en el país ha triunfado definitivamente, porque donde no ha habido escollos para que se desarrolle en toda su amplitud, los campesinos no solamente son agricultores capaces de hacer producir la tierra, porque con su producto —lo estamos viendo— se mantiene todo el país, sino que ahora no son los humildes de otros tiempos, que ponían el rostro, obligados por su desgraciada situación, para que el capataz se los cruzara con

el fúete que tanto odiamos y que tanto combatimos. (Aplausos).

No quiero ser más extenso en estas consideraciones; yo sé que aquí, a pesar de que es una asamblea revolucionaria, hay elementos que no son revolucionarios..... (Aplausos. Gritos). Pero esos elementos, compañeros, que vivan tranquilos, porque nosotros, los revolucionarios de acción y de palabra, si llega el caso de exigir el respeto a nuestras ideas, a nuestros principios, por medio de la fuerza, sabremos tender la mano cariñosamente a los hombres que, sin pensar como nosotros, han estado con nosotros en actos de tanta trascendencia como éste. (Aplausos).

Para terminar, permitidme, compañeros, que exprese la confianza íntima que tenemos los elementos **agraristas** que nos encontramos en el seno de esta Convención, de que ella, haciendo honor a los principios que sustenta y guardando respeto a la memoria de los mártires del agrarismo, de los que sacrificaron su vida por la redención de los trabajadores del campo, sabrá tomar en cuenta nuestra ponencia que, aunque humilde, encierra un gran fondo de sinceridad, porque ella sintetiza el clamor de la clase campesina mexicana. (Aplausos nutridos).

El C. Secretario Vázquez.—A nombre de la Comisión, tiene la palabra el C. Delegado Luis L. León.

El C. Delegado León.—Señores Delegados:—La Revolución no ha muerto. El verbo rojo de Graciano Sánchez ha venido a demostrarnos que vive y se agita en esta Asamblea.

Y el verbo rojo nos ha emocionado, porque no podemos olvidar que si en estos momentos nos encontramos reunidos aquí, discutiendo los destinos de la República, se debe al esfuerzo de las masas que prestaron su empuje y dieron su sangre y se arrancaron de los campos para enarbolar la bandera de la revolución social.

No he podido menos, señores, que emocionarme al influjo de la palabra candente y del espíritu inquieto de Graciano Sánchez; pero mi papel me obliga a venir con la sinceridad que espera de nosotros el país, ya que representamos aquí al

económica o técnica de llevarlas a cabo desde luego, determinan que la actual Administración comience a realizar algunas de las partes del Plan propuesto, entre las cuales figuran: la aportación de veinte millones de pesos de los cincuenta que señala el Plan Sexenal para incrementar el crédito agrícola, y los aumentos presupuestales necesarios para activar los trabajos de la Comisión Nacional Agraria.

“El Plan Sexenal se desarrollará en seis etapas anuales sucesivas, cada una de las cuales será debidamente planeada y calculada por el Ejecutivo, en colaboración con el Partido, y presentada al país por el Presidente de la República, el primero de enero del año correspondiente.

“La Comisión Especial Dictaminadora formula, en consecuencia de la exposición anterior, el siguiente proyecto de programa de gobierno del Partido Nacional Revolucionario para el período presidencial de 1934-1940.”

El C. Secretario Vázquez.—La Comisión va a fundar su dictamen, y en seguida continuará la lectura nada más de aquellos capítulos o de aquellas partes de los capítulos pertenecientes al Proyecto de Plan Sexenal que hayan sido motivo de reformas, adiciones o supresiones; esto en obvio de tiempo y en virtud de que obra en poder de los ciudadanos convencionalistas el Proyecto de Plan Sexenal que se ha leído.

El C. Presidente.—Tiene la palabra la Comisión para fundar su dictamen.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Delegado Luis L. León, miembro de la Comisión.

El C. Delegado León.—Compañeros Delegados del Partido Nacional Revolucionario:

La Comisión que me honro en presidir, los saluda fraternalmente por mi conducto.

No es sin emoción que hoy tomo la palabra, porque los recuerdos que ayer añorara nuestro Presidente, el Licenciado Allende, vienen a mi espíritu para reconfortar mi convicción de revolucionario. Fue aquí, en este Teatro de la República, donde esa convicción se hizo verbo y éste se transformó en los

postulados inscritos en la Constitución de Querétaro de 1917, que son los cimientos, que son los fundamentos de una patria nueva. La nueva patria surge de la reivindicación de los derechos de las masas hasta entonces siempre vejadas y a través del derrocamiento definitivo de los privilegios de las aristocracias hasta entonces dominantes. Y después del glorioso recuerdo del Constituyente de Querétaro, este Teatro de la República es testigo mudo de otro acontecimiento definitivo para nuestra democracia: fue aquí también, hace poco más de cuatro años, a donde vinimos, con el mismo entusiasmo de ahora, aunque quizá un poco desordenadamente, a construir el Partido de la Revolución, a organizar el Partido Nacional Revolucionario, para avanzar por una vía de democracia y para iniciar nuestra marcha por la vida de instituciones y de leyes que el General Calles meses antes había preconizado como la única solución del problema de México.

De esa nuestra Primera Convención constitutiva hasta estos momentos ¿ha avanzado el Partido Nacional Revolucionario? ¿Se ha quedado estancado o ha retrocedido nuestro Partido? Para satisfacción y orgullo nuestros podemos contestar sin vacilación esas preguntas, afirmando que el Partido ha avanzado con paso seguro por el sendero de su misión histórica, hasta un grado tal, que es nuestra organización la que está transformando por completo la vida política de la República. De aquella primera Convención de hace cuatro años, toda entusiasmo, en que vinimos a construir con nuestra fe la incipiente organización de un gran partido político, hemos llegado a esta Segunda Convención cuyo programa viene a marcar un progreso incalculable para la vida del país y tiene enorme trascendencia para el futuro de nuestra Patria.

En aquel entonces, en aquella primera Convención, vinimos, como dije antes, entusiasta pero un poco desordenadamente, ya que nuestro gesto se levantaba frente a la trágica miseria de un nuevo y mezquino cuartelazo, a discutir y a aprobar las bases de nuestro organismo político: los estatutos que lo rigen; pero también vinimos a declarar y sostener como nuestra bandera, los postulados de la Revolución. Así, en nuestra Declaración de Principios figuraron esos postulados como

los objetivos que debe perseguir la acción del Partido, enunciados en forma categórica, pero muy general y un tanto vaga.

Ahora venimos a circunscribir esa acción en el tiempo y en el espacio, concretándola en un programa de Gobierno para un período de seis años; venimos a estudiar y a determinar en esta Segunda Convención qué tarea debe realizar un gobierno revolucionario en el próximo período presidencial de seis años, en la solución de los problemas nacionales, perseguida a través de los postulados de nuestro movimiento revolucionario; venimos a establecer un programa definitivo y concreto a la acción de ese futuro Gobierno, dentro de nuestros principios sociales y sin divorciarnos de la democracia. Es por eso por lo que afirmo que el Partido Nacional Revolucionario ha transformado la vida política del país, puesto que no tienen precedente en nuestra historia una actitud y una acción como la que ahora estamos desarrollando.

Bien decía ayer nuestro distinguido Presidente, el Licenciado Allende, que las imposiciones deben desaparecer para siempre de nuestra historia política, y que el futuro sólo se puede construir contando con el voto de las mayorías populares; y esa es la característica de este esfuerzo a que estamos hoy dedicados: establecer un programa concreto de Gobierno para un período de seis años, siguiendo los lineamientos de una profunda reforma social, sin acudir al camino fácil y corto de las dictaduras, como en Italia y en Rusia, sino planteando las reformas y desarrollando el programa dentro del respeto de las opiniones y con el apoyo de las grandes masas.

Por eso podemos estar orgullosos de antemano del resultado de esta Convención, ya que en ella obtendremos fundamentalmente dos cosas: recoger las aspiraciones de las mayorías en un Programa de Gobierno y elegir como candidato a un hombre respaldado por la simpatía de esas mayorías, puesto que el Partido Nacional Revolucionario, al venir aquí a proclamar la candidatura del General Cárdenas, no hace otra cosa sino dar una forma expresiva al sentimiento de las grandes masas populares. (Aplausos. Voces: ¡Viva el General Cárdenas!).

Ningún partido político, ninguna organización política en la historia de nuestro país, había intentado recoger las aspiraciones populares como el Partido Nacional Revolucionario, para construir con ellas un programa y trazar un camino al futuro Gobierno.

Al dictaminar este proyecto de Plan Sexenal, nos sentimos orgullosos de la comisión que se nos ha encomendado y, agradecidos por esta distinción, venimos a exponer someramente algunas consideraciones sobre el contenido de dicho Plan.

Desde luego, el solo hecho de redactar un Plan de Gobierno entraña una transformación profunda de la vida política del país. Con esta decisión del Partido Nacional Revolucionario venimos a afirmar la doctrina que encierra, siquiera sea vagamente, la Constitución de 1917; venimos a afirmar ante la nación y ante el mundo entero que la Revolución Mexicana proclama la doctrina de la intervención del Estado.

Combatimos y relegamos para siempre al pasado la doctrina que declara intocable al individuo; la doctrina individualista que, en nombre de una libertad teórica, establece la base para la explotación de las masas. La doctrina individualista ha servido de base al sistema de organización social que, exagerados sus efectos por la guerra mundial, ha venido a producir la crisis en que vivimos, la crisis en que se encuentran los pueblos todos de la tierra. Es el sistema que preconizaba enfáticamente la libertad de los individuos frente al Estado. El Estado debe ser solamente un observador indiferente frente a la lucha que establecen las clases y los hombres entre sí para ganarse el pan, donde, como decía Hobbs: "el hombre es lobo del hombre."

Los conservadores de México han proclamado siempre que el Estado, el Gobierno, debe permanecer indiferente en esa lucha económica y social y no debe mezclarse en las contendas donde se agitan, por una parte, el proletariado para ganar mejor el pan, y por la otra, el capitalista, para acumular mayores ganancias con la plus valía.

La Revolución Mexicana, que había combatido siempre esa tendencia, va a declarar ahora a la faz de la Nación y por

conducto de esta Gran Convención, que esa concepción del Estado, que esa doctrina de gobierno ha desaparecido para siempre de México, y que nuestro gobierno, el Estado Mexicano, se organiza para orientar esas luchas económicas, organizar la producción y presidir la distribución de las riquezas en forma de alcanzar una mayor equidad, facilitando la vida a las mayorías que se debaten en la pobreza, y evitando los privilegios y los acaparamientos de las minorías que detentan los grandes recursos nacionales.

Así, la redacción del Plan Sexenal reposa sobre el reconocimiento de la doctrina de la intervención del Estado en la organización de la vida y la economía nacionales, hasta donde lo exijan los intereses colectivos.

A este respecto debemos decir que la Revolución Mexicana ha manifestado siempre su firmeza de principios, estableciendo claramente la intervención del Estado para la solución de los dos grandes problemas nacionales: el agrario y el obrero.

Los revolucionarios mexicanos siempre hemos declarado en todos los grandes momentos de la vida política del país que nos ha tocado vivir, que el Estado debe intervenir para afectar las tierras a los terratenientes y proporcionarlas a los campesinos; y en los conflictos de orden industrial debe intervenir, igualmente, para hacer respetar la organización sindical en contra de la llamada libertad de contratación del trabajo. Por eso los revolucionarios que no hemos claudicado hemos afirmado siempre ante la opinión pública, como afirmamos ahora, que somos intervencionistas de Estado, ya que nos definimos ante los dos grandes problemas nacionales como agraristas y sindicalistas. (Aplausos).

No quisiera mezclar en la discusión de esas doctrinas ni miedos de la pequeña agitación política actual; pero me parece conveniente hacer notar que en esta nueva lucha que se inicia por la sucesión presidencial, lo que ha dado en llamarse la oposición a nuestro Partido —llamémosla así— se caracteriza por su falta de definición a este respecto. Es que quiere pescar en el mar del oportunismo político, por un lado, votos proletarios, y por el otro, votos burgueses, y es ésta la razón por la que no ahonda en los problemas nacionales para de-

cirnos si en la cuestión agraria está con el hacendado o está con los agraristas, y si en la cuestión obrera está con el empresario o es sindicalista. (Aplausos). Es esta oposición que quiere inspirarse en doctrinas políticas de una escuela liberal ya desaparecida, afortunadamente para siempre, de nuestro medio nacional, una oposición de farsantes de la democracia que están pidiendo garantías cuando nadie los persigue y cuando nosotros los andamos cuidando para que no les peguen ni en su casa. (Aplausos. Voces: ¡Viva el Ingeniero León!) Y si se me permite, abusando de este ambiente de fraternidad, ir un poco más allá en mi ironía, les diré que si algo tenemos nosotros que pedir a las autoridades en nombre del cardenismo, es que nos los dejen solos. (Aplausos); oposición que no sabe establecer ni enarbolar ninguna doctrina; que habla de una democracia que no se sabe si se establece para defender a los pobres o para consolidar los privilegios de los ricos. (Aplausos. Una voz: ¡Son los eunucos de la Revolución!) Esa voz que desde hace muchos años conocí allá en Sonora los ha calificado. (Voces: ¡Viva el General Calles!).

Nosotros, por el contrario, venimos a establecer un Plan de Gobierno que contiene la afirmación de nuestras convicciones; venimos a sostenerlas como un ideal de la Revolución por el cual estamos dispuestos a ir a cualquier terreno. (Aplausos).

El Plan Sexenal establece obligaciones para el Gobierno futuro de la República en un sentido netamente revolucionario.

Por lo que se refiere a la cuestión agraria, sostiene que debe continuarse con la labor de dotación de tierras a los pueblos, intensificándola; que debe aumentarse la velocidad con que caminamos en esta materia, para lo que pide aumentos en las partidas del Presupuesto destinadas a la Comisión Nacional Agraria, a efecto de que haya personal suficiente para atender a las necesidades de los pueblos de la República.

En esta misma materia viene también a recoger y realizar una vieja aspiración de los campesinos: la organización de un sistema de crédito agrícola amplio y eficiente para refaccionar a los ejidatarios.

La Revolución no había resuelto en forma seria este problema. Nosotros en el pasado rompimos y destruimos una economía: la economía de la dictadura. Esa economía era lógica servía de puntal a la dictadura porfiriana. El sistema de gobierno dictatorial que imperaba entonces descansaba en un feudalismo económico, cuyo cimiento principal era el latifundio; por eso aquella dictadura, consecuente y lógica, fortalecía, robustecía y afirmaba el latifundismo. Los latifundistas gozaron no solamente de garantías de parte del General Díaz, sino que fueron respaldados en todos sus abusos. Se creó un sistema de crédito para refaccionar a los latifundistas, y además, la fuerza de la dictadura se puso a disposición de éstos para subordinarles la política de campanario y las masas, permitiéndoles tratar como esclavos a los peones y consignar a las filas del Ejército a los espíritus rebeldes. La dictadura era lógica, repito; el sistema latifundista era su sostén y ella sostenía y amparaba el latifundio. Esa economía la destruyó la Revolución, y realmente hasta ahora no ha creado otra nueva que la substituya.

La Revolución ha creado la agricultura ejidal y la mediana y pequeña agricultura; esos campesinos son sostén del gobierno revolucionario y éste tiene la obligación de crear el sistema económico que los ampare y los respalde. Hace años, desde el Gobierno del General Calles, se inició la organización de los Bancos Agrícolas Ejidales, generosamente concebidos, pero dotados tan mezquinamente que casi no han podido dar sus frutos; sin embargo, se ha impuesto la bondad del sistema, y ahora el Plan Sexenal que discutimos propone que se organice ese sistema de crédito agrícola que lógicamente debe crear el régimen, y que se inicie esa acción proporcionando el año entrante hasta veinte millones de pesos exclusivamente destinados a refaccionar a los ejidatarios. Y esto sí es racional y lógico en el régimen, pues debe respaldar y apoyar al sistema agrícola en que descansa, como la dictadura apoyó al latifundismo. (Aplausos).

No cultivamos fobias ni pretendemos destruir por destruir, ni queremos comernos a nadie; pero nos parece que los propietarios de las tierras afectadas, una vez que hayan contri-

buido con las porciones que la ley señala para dotar a los pueblos, no necesitan otro apoyo para organizar su propio sistema de crédito agrícola, ya que ellos pueden obtener fondos con la garantía de sus propiedades. El caso no es el mismo para los ejidatarios que sólo tienen el usufructo de la tierra, ya que la parcela ejidal no puede servir de garantía a un préstamo hipotecario. Por eso el Gobierno dimanado de la Revolución debe organizar con sus propios recursos el sistema de crédito para ejidatarios y pequeños propietarios, y sólo dar garantías a los propietarios de las tierras en las partes que conserven no afectadas por la ley, considerándolos como productores agrícolas, con lo que tendrán base para conseguir crédito por sus propios esfuerzos.

El Plan Sexenal que discutimos es también avanzado y radical en materia obrera, y es en este sector igualmente claro, concreto y afirmativo. No pretendemos como los políticos oportunistas de que hablábamos hace un momento, seducir con nuestras palabras a las dos clases sociales en pugna, para engañar a ambas finalmente. ¡Nosotros nos declaramos francamente obreristas!..... (Aplausos). Hacemos afirmaciones claras en el sentido de que el Gobierno, dentro del respeto a las disposiciones constitucionales, debe proteger la organización sindical de los trabajadores. Tampoco en este sector cultivamos fobias; no pretendemos destruir a nadie. Los industriales y los capitalistas tienen elementos bastantes para defender sus intereses y luchar por sus conveniencias en los conflictos que puedan establecerse. Los trabajadores, por el contrario, son los débiles y no tienen otra fuerza que la de la asociación, por lo que el Estado debe venir en su ayuda; y como así lo creemos, así se declara francamente en el documento que está a discusión.

Los puntos básicos que concentran el interés revolucionario son los que se refieren a campesinos y obreros, y de los cuales acabo de hacer una breve referencia. Los demás temas tratados en el Plan Sexenal son conocidos de ustedes, y casi todos se refieren al desarrollo del país mediante la aplicación de nuestros recursos y de la técnica, de acuerdo con las posibilidades que establece la realidad mexicana.

En el Plan Sexenal se establece como doctrina del Gobierno de México, aquella doctrina eminentemente humanitaria que sostuvimos en el mítin cardenista de la plaza de toros "El Toreo." Efectivamente, a través de nuestra historia y pasando de gobierno en gobierno, se han venido sosteniendo diversos conceptos de la grandeza y del progreso del país, desentendiéndose casi siempre de las masas y de los hombres que las forman. Para unos la grandeza consistía en la erección de construcciones colosales, como templos, pirámides o iglesias para albergar a los distintos dioses de los credos en boga, mientras que las inmensas muchedumbres carecían de todo abrigo para vivir; para otros, fué sello de nuestro progreso económico el aumento de nuestras cifras de artículos de exportación, mientras que el pueblo no comía. Así, todos tomaron como un índice de grandeza más bien a las cosas que a los hombres, y la felicidad la midieron por la dicha de las minorías privilegiadas, despreciando el desamparo de las inmensas mayorías. Ahora la Revolución Mexicana es la que ha venido a plantear el verdadero problema del progreso y del adelanto del pueblo en un plano de humanidad. La patria no es el paisaje ni los recursos naturales en sí; sino las masas de los pueblos, los hombres, mujeres y niños que habitan el país; y la felicidad de éste se mide sumando las pequeñas felicidades de los hogares numerosos y no los intensos goces de una pequeña aristocracia. (Aplausos).

El Plan Sexenal, que expresa los anhelos, las aspiraciones y las finalidades del Partido Nacional Revolucionario, viene a esbozarnos una patria nueva que finque su felicidad en la pequeña felicidad de esos millones de hogares hasta ahora desamparados y en cuya dirección se quiere intervenir mediante la educación popular. A este respecto, el Plan Sexenal es valiente y afirma que la educación debe concebirse, de acuerdo con nuestras doctrinas revolucionarias, dedicada en toda su intensidad a las grandes masas, preparándolas para luchar en el trabajo por la vida. La cultura selecta de una aristocracia no es ni puede ser la misión de un gobierno revoluciona-

rio; ella podrá alcanzarse hasta después de conseguida una cultura media y vendrá como coronamiento de la obra educativa que se haya esparcido por todo el país.

Queremos manifestar, los miembros de la Comisión Dictaminadora, que agradecemos profundamente la distinción que tuvo esta Asamblea para nosotros, al nombrarnos, y vengo en representación de mis compañeros a exponer que el dictamen que presentamos contiene ligeras reformas al proyecto que nos presentó la Comisión de Programa, reformas de las que se dará cuenta la Asamblea cuando se lea nuestro dictamen, capítulo a capítulo, al discutirse en lo particular.

No he venido a hacer un discurso, porque me parece que no es éste el momento de pretender resolver los problemas nacionales con lirismos; éste es un momento de acción fecunda, porque vamos a defender dentro de este programa una vida mejor para las grandes masas de México. Por eso he venido a hablar con claridad, alejándome de la oratoria ampulosa de las frases sonoras.

La Comisión Dictaminadora pide, por mi conducto, la aprobación del dictamen en lo general, y se presenta para decir a la Asamblea que en la discusión, aclaraciones, informaciones, está en todo a las órdenes de los camaradas Delegados. (Aplausos).

El C. Secretario Vázquez.—La Presidencia insiste en que únicamente se dé lectura a aquellas partes en que la Comisión Dictaminadora hizo modificaciones, reformas o adiciones al Proyecto del Plan Sexenal.

(Puesto a consideración de la Asamblea, es aprobado en votación económica).

El C. Delegado Sánchez, Graciano.—Pido la palabra para tratar el capítulo relacionado con el problema agrario.

El C. Secretario Vázquez.—La Presidencia, por vía de orden, suplica a los compañeros que escuchen la lectura de las adiciones, reformas y modificaciones que propone la Comisión Dictaminadora. A continuación se pasará a discutir el dictamen en lo general; entonces se inscribirán los oradores que gusten, en pro y en contra. Aprobado en lo general el dicta-